

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE FECHA DE RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2025 DE LA CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE EFECTUA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA CON CARGO A SUBVENCIONES FINALISTAS O FINANCIACIÓN EXTERNA.

Al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación de los anexos relacionados a continuación en el sentido siguiente:

Quitar a la siguiente solicitante del listado definitivo de aspirantes excluidos:

Referencia plaza: **PAII 44/25-09/2025-02**

DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
-----------	--------------------

****2903*	SANDOVAL OROZCO, MARTA IRENE
-----------	------------------------------

Añadir al listado definitivo de aspirantes admitidos:

Referencia plaza: **PAII 44/25-09/2025-02**

DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
-----------	--------------------

****2903*	SANDOVAL OROZCO, MARTA IRENE
-----------	------------------------------

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Madrid, a 3 de julio de 2025
El Rector, P.D. (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo; BOCM 68, de 21 de marzo de 2025),
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia,
Lucía de Juan Ferré